CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
23 MAR 2023
Hora 12:30 p.m.
Firma

Moción de Orden del Día N° 5846

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN CONTRA LA MINISTRA DE SALUD, ROSA BERTHA GUTIERREZ PALOMINO

Los Congresistas de la República que suscriben, de conformidad con lo establecido por el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y por los artículos 68, literal b), y 83 del Reglamento del Congreso de la República, presentamos a la Representación Nacional, la siguiente Moción de Interpelación:

CONSIDERANDO

Que, mediante **Resolución Suprema N° 384-2022-PCM**, del 21 de diciembre de 2022, se nombra Ministro de Estado en el Despacho de Salud, **a la Sra. ROSA BERTHA GUTIERREZ PALOMINO**;

Que, el artículo 131 de la Constitución del Perú regula la Moción de Interpelación estableciendo que ***"Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos"***;

Que, de acuerdo al artículo 1, de la Constitución Política del Perú señala que ***"La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado";***

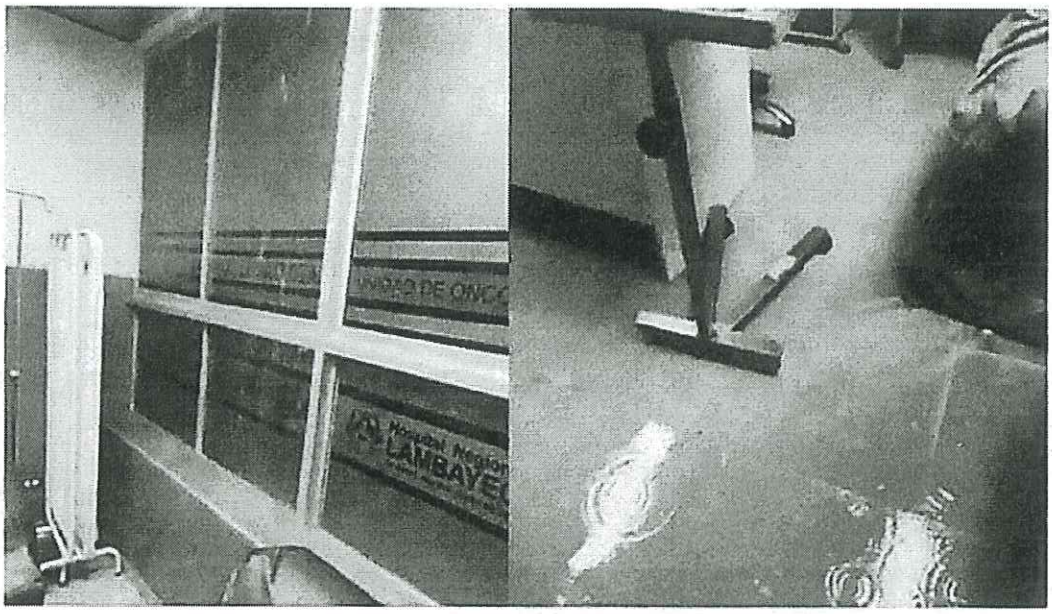
Que, de acuerdo al artículo 9, de la Constitución Política del Perú señala que "***El Estado determina la política nacional de salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud";***

Que, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) extendió invitación la Ministra de Salud, a fin que participe en la reunión regional presencial sobre el Órgano de Negociación Intergubernamental (INB), a llevarse a cabo el 14 de marzo de 2023, en la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos de América. El citado evento tuvo como objetivo informar sobre los componentes clave del Órgano de Negociación Intergubernamental (INB), así como tengan acceso a documentos, deliberaciones y resultados esperados relacionados al proceso del INB frente a la prevención de futuras pandemia;

Que, con Resolución Suprema N° 050-2023-PCM, se autoriza el viaje al exterior de la señora ROSA BERTHA GUTIERREZ PALOMINO, Ministra de Salud, a la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos de América, del 13 al 16 de marzo de 2023;

Que, el Portal Infobae, del 10 de marzo del 2023, a tres días antes del viaje de la Ministra de Salud, informó que producto de las fuertes lluvias que recibe la zona costera del país por el paso del Ciclón Yaku en la *"región Lambayeque la sala de operaciones, área de oncología y habitación de quimioterapias se encuentran perjudicadas por la inundación generada por el colapso de las baldosas del establecimiento de salud[1]";*

Gráfico Nro. 01: Daños ocasionados en el Hospital regional de Lambayeque



Hospital Regional Lambayeque sufre inundaciones y cientos de pacientes oncológicos son perjudicados. (Exitosa Noticias)

Que, en las imágenes difundidas por diversos medios de comunicación se aprecia a las pésimas condiciones de salubridad en la cual se encuentra el Hospital Regional Lambayeque después de estas inundaciones. Las salas especializadas están llenas de trozos de baldosas en el piso y una alteración del orden de la infraestructura de las habitaciones que impiden una correcta atención médica[2]. El nosocomio no sólo atiende a la población de Lambayeque, sino que, por su extensión, recibe a pacientes de regiones aledañas a la zona como Trujillo, Amazonas, Cajamarca y demás;

Que, con fecha 14 de marzo, los diarios reportan, más tragedias, en Casma - Ancash por el desborde del río Sechín, con más de 500 inmuebles resultados dañados, se requerían traslado de pacientes con urgencia, sin embargo, el sector salud acéfalo,

---

[1] https://www.infobae.com/peru/2023/03/10/lambayeque-hospital-de-la-region-sufre-danos-por-fuertes-lluvias-generadas-por-el-ciclon-yacu/

[2] https://cdn.jwplayer.com/previews/IhBkahog

no tuvo capacidad de respuesta mientras la población exige presencia de sus autoridades, entre ellos, de la titular del sector salud.

Gráfico Nro. 02: Daños ocasionados en Casma por el desborde del río Sechín



ASENTAMIENTOS HUMANOS FUERON LOS MÁS GOLPEADOS POR LA NATURALEZA

Casma bajo las aguas tras desborde del río Sechín

» Más de 500 viviendas, en su mayoría de adobe, resultaron afectadas. Municipio alerta nueva activación de quebradas

CORREO | REDACCIÓN

Las calles de la localidad ancashina de Casma se encuentran bajo las aguas. La noche del último domingo se rompió un tramo del dique del río Sechín -más conocido como el "Río loco"- y las aguas terminaron inundando los asentamientos humanos Los Mangales, Santa Rosa, 16 de Junio, José Olaya, Alberto Portella, 3 de Setiembre y Galponcillo.

Los pobladores salieron en estampida de sus viviendas dejando a atrás muebles, electrodomésticos, camas, ropas y otros enseres. Algunos colocaron sacos de arena en las puertas, pero fue inútil. Más de 500 inmuebles resultaron dañados.

Dos días antes se registró el primer desborde del afluente, que terminó afectando unas 100 viviendas e interrumpiendo el tránsito vehicular en la carretera Panamericana Norte.

TESTIMONIO. En más, construcciones de material rústico se vinieron abajo. Mariana Vela Tamara, moradora de la zona, no pudo hacer nada para evitar que su casa de paredes de adobe se derrumbara. Ella, su esposo y su hijo de seis años lograron ponerse a salvo. La vivienda de su madre de 69 años tampoco pudo soportar la fuerza de la naturaleza.

"Lo único que hemos podido rescatar son nuestras vidas. Gracias a los vecinos hemos tenido un espacio donde poder dormir", señaló aterrorizada entre el lodo.

A través de su Oficina de Defensa Civil, la Municipalidad Provincial de Casma, pidió a la población que se mantenga alerta por la posible activación de tres quebradas.

Naturaleza arrasó con pobladores ancashinos.

Gráfico Nro. 03: Reportes periodísticos sobre los efectos del ciclón Yaku en Lima



diariocorreo.pe

LIMA, MIÉRCOLES 15 3.23

LA COMISIÓN PERMANENTE APRUEBA ACUSACIÓN CONTRA BETSSY, HUENTA Y SÁNCHEZ POR GOLPE DE ESTADO

pág. 17 DEPORTES

LA FIFA OFICIALIZA MUNDIAL CON 48 EQUIPOS

CORREO

YAKU SACUDE LIMA

SE REGISTRAN INUNDACIONES EN DISTRITOS DE ANCÓN, CHACLACAYO, CHORRILLOS Y PUNTA HERMOSA

» El Gobierno decreta alerta roja en zonas circundantes a las quebradas de las cuencas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín

» Intensas lluvias se multiplican en la capital, se suspenden 24 horas las clases en colegios y universidades, y se prioriza el trabajo remoto en el Estado



Yaku mantiene a Lima en alerta máxima

DAMIÁN RETAMOZO

» Dina Boluarte adopta medidas ante activación de las cuencas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín. Más temprano, el premier Otárola informó la pronta creación de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANI), que reemplazará a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC).

» La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) será reemplazada

Que, a pesar que el mismo Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC – Perú) del propio Ministerio de Salud (Minsa), ***informó que debido al incremento de lluvias que viene afectando principalmente***

la costa y sierra norte del país, existen enfermedades como: las infecciones respiratorias agudas (IRAs), enfermedades diarreicas agudas (EDAs), dengue, leptospirosis, peste y malaria que tienen un riesgo potencial alto de incrementarse en diversas regiones del Perú[3]. Es decir, que estamos ante un potencial brote de enfermedades que requieren acciones inmediatas en el lugar de los hechos;

Que, empero, la Ministra de Salud Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, prefirió realizar viajes fuera del país para reuniones protocolares e informativas, connotándose así que **"prefiere pasear en vez de dirigir acciones de respuesta inmediata en salvaguarda de la vida y salud de los damnificados por las fuertes lluvias ocasionados por el ciclón Yaku".**

Gráfico Nro. 04: Reportes periodísticos sobre alerta de incremento de casos de dengue



CASOS. En Madre de Dios, Loreto, Piura y otras regiones del país se advierte un incremento de casos de dengue. La mayoría está migrando a la costa.

20.000 casos de dengue

■ Según cifras del Minsa hasta la semana epidemiológica (SE) número 9, había 20.017 casos de dengue y 25 defunciones. En la SE 13, precisó Bendezu, la cifra de hospitalizados bajó a 149 de 153 que había en la semana 10.

■ Las regiones que superan los 1.000 casos de dengue son Ucayali (4.368), Loreto (3.722), Piura (2.496), San Martín (1.709), Huánuco (1.459), Madre de Dios (1.301) y Amazonas (1.064).

"Hacia el fin de semana van a aumentar los contagios de dengue", señala Paul Larrea.

Alertan de que aumentarán los casos de dengue por lluvias

TAMBIÉN OTRAS ENFERMEDADES. Expertos señalan que malaria, leptospirosis y males diarreicos se incrementarían por inundaciones. Minsa anuncia que desplegará equipos técnicos para reforzar la lucha contra mal transmitido por mosquito Aedes aegypti.

Angela Valdivia

Los casos de dengue, además de otras enfermedades, también tienden a aumentar con el arribo de lluvias intensas y huaicos, entre ellas el dengue, leptospirosis, malaria y las diarreicas, advierten expertos.

El infectólogo Juan Celis, presidente de la Sociedad Peruana de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, señaló que las inundaciones y huaicos, a causa de las fuertes precipitaciones, generan algunos estancamientos, tanto lo que había inicialmente de criaderos de reservorio.

"Es cierto que las más importantes van a ser el dengue y la malaria, pero también hay riesgo de la bartonelosis y otras, pero la verruga ya se ha ido [...] Todo esto comienza desde febrero, por lo que ya los precipitados y avenidas, pues el dengue [...] la leptospirosis, otra que alza es la que tiene que ver el dengue, ha subido hasta en 26% de Madre de Dios. "Hacia el fin de semana van a aumentar los contagios, porque seguramente algunos ya no van a ser tan estrictos de mantenerse en el hogar".

Intensificar acciones

El Ministerio de Salud anunció que Ica, Madre de Dios, Piura y San Martín serán las primeras regiones en donde se desplegará un equipo técnico para apoyar en reforzar la lucha contra el dengue. El cometido principal es contener el ver los más afectados por dichas causas y sus nuevas causas de la enfermedad.

En tanto, el jefe de la Dirección de Lima Este, Max Bendezu Jaime, detalló que los servicios del Minsa están en alerta. La prevención primaria, que busca evitar la aparición de la enfermedad mediante la eliminación de criaderos, la vigilancia de la detección temprana y el tratamiento oportuno a estos casos [...] para evitar la lucha contra el dengue. El cometido principal es contener el ver los más afectados por dichas causas y sus nuevas causas de la enfermedad.

En tanto, el jefe de la Dirección de Lima Este, Max Bendezu Jaime, detalló que los servicios del Minsa están en alerta. La prevención primaria, que busca evitar la aparición de la enfermedad mediante la eliminación de criaderos, la vigilancia de la detección temprana y el tratamiento oportuno a estos casos [...] para evitar la lucha contra el dengue.

Otras enfermedades

Pero el problema no termina con el dengue. Los casos de leptospirosis, enfermedad infecciosa transmitida por la orina de los roedores, podrían aumentar también debido a las inundaciones. La peruana explica que para esta situación el riesgo de contacto con el agua aumenta considerablemente, convirtiendo el río en un foco infeccioso.

"Para el Perú no son ajenas. Todos los años siempre ha sido endémica de leptospirosis y peor ahora con inundaciones es probable que nos aparezcan más enfermedades asociadas", comenta.

A su vez, Bendezu indicó que es posible que haya un incremento en la incidencia de enfermedades diarreicas agudas, sobre todo en zonas alejadas. En el caso de Lima, Chosica ya registra una significativa de casos en niños.

También ha pedido que, ante algún síntoma, acudan a un establecimiento de salud para descartar cualquier complicación y evitar que esta pueda complicarse.

3 https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/informativo/prensa/cdc-peru-alerta-posibles-incrementos-de-enfermedades-infecciosas-por-temporada-de-lluvias-y-ciclon-yaku/

Que, según cifras del Minsa hasta la semana epidemiológica (SE) número 9, había 20.017 casos de dengue y 25 defunciones. Esta cifra puede repetirse en las próximas semanas, incluso triplicarse por la constante lluvia que todavía persisten en el país, puesto que las precipitaciones generan aguas estancadas, con ello el incremento de criaderos de zancudos;

Que, a pesar que la Ministra de Salud realizó declaraciones a medios sobre su viaje dando entender que ***"Maliciosamente se hacer [se hace ver] como que la ministra se ha ido de paseo. Cuando yo salí la situación (por el ciclón Yaku) no era esta"***[4], sin embargo, dicha justificación cae en retórica y falacia, puesto que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) desde el año pasado, advirtió que en el verano de este año se daría fuertes precipitaciones y este 10 de marzo del presente, mediante nota de aviso meteorológico daba cuenta de las fuertes lluvias y las funestas consecuencias que traerían consigo el paso del ciclón Yaku. En concreto, la Ministra de Salud si contaba con información suficiente sobre el evento meteorológico (ciclón Yaku), y de los daños ocasionados en el norte del país.

Gráfico Nro. 05: Reportes periodísticos sobre los efectos del ciclón Yaku en Lima de fecha 10 de marzo del 2023


REGIONES SUFREN ESTRAGOS DE TORMENTA
Ciclón Yaku pone en alerta a Tumbes, Piura y Lambayeque
Correo
Correo PERÚ 360
Torrenciales lluvias cobran la vida de 5 personas en Piura y Loreto
227
Precipitaciones no afectan refinería de Talara

Que, incluso, la Ministra de Salud brindó declaraciones a Radio Programas del Perú (RPP), el mismo 13 de marzo (día de su viaje a EE.UU.), <u>confirmando que las intensas lluvias afectaron a más 343 establecimientos de salud de primer nivel atención dañados por las intensas lluvias en varias regiones del país</u> **y que había la celeridad de realizar el diagnóstico rápido de los daños y brindar el soporte para**

[4] https://trome.com/actualidad/politica/lluvias-en-peru-ministra-de-salud-rosa-gutierrez-pidio-disculpas-por-viajar-estados-unidos-con-su-hijo-durante-emergencia-video-ciclon-yaku-gobierno-trpm-noticia/

restablecer la atención; sin embargo, hasta el momento es casi nula la intervención del sector para brindar soluciones inmediatas; muestra un total desgobierno en el MINSA, cuando en pleno escenario de alerta roja activada en el sector, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre, uno de sus jefes de línea, en su "viaje de monitoreo a la región de Ayacucho" se encontraría libando licor;

Que, en ese sentido, se muestra en la titular del sector salud Sra. ROSA BERTHA GUTIERREZ PALOMINO, ***total irresponsabilidad y negligencia en cumplimiento de sus funciones atribuidas por ley y eventualmente en el tipo penal según lo descrito en el artículo 377, sobre omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, del Código Penal***, donde refiere que:

> ***"Artículo 377.- Omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales***
> *El funcionario público que, ilegalmente, omite, rehúsa o retarda algún acto de su cargo será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con treinta a sesenta días-multa.*
> *Cuando la omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales esté referido a una solicitud de garantías personales o caso de violencia familiar, la pena será privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años."* ***(*) Artículo modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30364, publicada el 23 de noviembre de 2015."***

Que, según el artículo 38, de la Constitución Política del Perú, señala que "***Todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú y de proteger los intereses nacionales, así como de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación."***

Que, según el artículo 128, de la Constitución Política del Perú, señala que ***"Los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan..."***

Que, consiguientemente, constituyen una infracción a los artículos 38, 128 y 168 de la Constitución;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

INTERPELAR, a la Sra. Ministra de Salud, **ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO**, a fin de que, inmediatamente, concurra al Pleno del Congreso de la República y responda sobre los hechos denunciados, conforme al pliego de preguntas que se adjunta.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

INTERPELAR, a la Sra. Ministra de Salud, **ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO**, a fin de que, inmediatamente, concurra al Pleno del Congreso de la República y responda sobre los hechos denunciados, conforme al pliego de preguntas que se adjunta.

FLAVIO CRUZ MAMANI
Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Perú Libre

MARGOT PALACIOS HUAMÁN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ALEX FLORES

JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBERÁ RESPONDER LA MINISTRA DE SALUD ROSA BERTHA GUTIERREZ PALOMINO

1. Visto que Ud. Sra. Ministra de Salud, asistió a la invitación por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a fin de participar en la Reunión Regional sobre el Órgano de Negociación Intergubernamental (INB), llevado a cabo el 14 de marzo de 2023, en la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos de América. Responda las siguientes interrogantes:

   ¿Qué fecha recibió la invitación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para que participe en la Reunión Regional sobre el Órgano de Negociación Intergubernamental (INB)? ¿Cuáles fueron los ejes temáticos abordados y resultados concretos obtenidos a favor del país?

2. Según la OPS suscribe que se reunió con las autoridades de salud de las Américas **para dialogar acerca del futuro instrumento sobre pandemias**. Donde el punto central de la reunión regional, fue presentar el borrador preliminar de un nuevo convenio, acuerdo u otro instrumento de salud internacional sobre la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias[5].

   ¿Por qué no delegó a uno de sus Vice Ministros para que asista a la Reunión Regional sobre el Órgano de Negociación Intergubernamental (INB), sólo de carácter informativo? ¿Por qué consideró más relevante, prioritario la asistencia a una reunión donde se presentó un borrador de convenio frente a la atención de damnificados en el país a consecuencias del ciclón Yaku? Mencione sus razones.

3. Si usted conocía la situación caótica del hospital regional de Lambayeque, días antes de viajar al evento protocolar en los Estados Unidos, **¿Por qué realizó declaraciones a los medios de comunicación sobre su viaje expresando que *"Maliciosamente [se hace ver] como que la ministra se ha ido de paseo. Cuando yo salí la situación (por el ciclón Yaku) no era esta"?***

4. Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) con nota de aviso meteorológico de fecha 10 de marzo se daba cuenta de las fuertes lluvias y las funestas consecuencias que traerían consigo el paso del ciclón Yaku **¿Por qué le miente al país al afirmar en sus declaraciones que, cuando se fue de viaje la situación no era tan grave? ¿Por qué minimizó el reporte de Senamhi que predecía fuertes lluvias en la costa peruana a causa del ciclón Yaku? ¿Qué acciones de mitigación o contención se estableció en los establecimientos de salud entre los días 13 al 16 de marzo? ¿Sabe cuáles son sus funciones como titular del sector Salud en el Estado de Emergencia declarado en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro**

[5] https://www.paho.org/es/noticias/14-3-2023-ops-reune-autoridades-salud-americas-para-dialogar-acerca-futuro-instrumento

inminente ante intensas precipitaciones pluviales, mediante Decreto Supremo N° 008-2023-PCM?

5. De acuerdo a sus declaraciones en Radio Programas del Perú (RPP), el mismo 13 de marzo (día de su viaje a EE.UU.), donde confirmó que las intensas lluvias afectaron a más 343 establecimientos de salud de primer nivel atención.

   - ***¿Considera que la tragedia ocurrida en la región Lambayeque y los 343 establecimientos de salud afectados no fueron razones suficientes para reevaluar su viaje a EE.UU.?***
   - ***¿Cuál es el avance sobre el diagnóstico rápido de los daños en los establecimientos de salud y cuántos se han restablecido?***
   - **Considerando que usted el 2019 fue designada como gerente sectorial de Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ¿Cómo califica la intervención de esta institución para restituir la infraestructura física dañada y destruida por el Fenómeno de El Niño Costero? ¿Cuál fue su participación en la mejora de la infraestructura en salud? Según su experticia ¿Qué medidas debe ejecutarse con inmediatez para el caso de afectación de establecimientos de salud ocasionados por el Fenómeno del niño costero?**
   - ***¿Qué acciones de carácter disciplinario se implementó en contra de su viceministro que se presuntamente se habría encontrado libando en la ciudad de Ayacucho?***
   - ***¿Qué opinión le debe Ud., a la población sobre el desgobierno qué existe en su sector salud?***

6. Según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC – Perú) del propio Ministerio de Salud (Minsa) manifestó que por las intensas lluvias a la fecha estamos ante un potencial brote de enfermedades, entre ellas aumento de casos de dengue que requieren acciones inmediatas; sin embargo, Ud., **"prefirió pasearse en vez de dirigir acciones de respuesta inmediata en salvaguarda de la vida y salud de los damnificados por las fuertes lluvias ocasionados por el ciclón Yaku" ¿Por qué minimizó los reportes Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades y decidió priorizar reuniones protocolares fuera del país? ¿Asume Ud., responsabilidad como titular del sector salud, respecto a la falta de la capacidad de respuesta durante el estado emergencia? ¿Qué acciones, tiene previsto desde su sector para la contención de la alerta epidemiológica?**

7. ¿Desde el punto de vista del sentido social de prioridad de atención en su sector, usted al priorizar su viaje a los EE. UU. y dejar olvidado a la población damnificada por el fenómeno natural que afecta al país, cree que dicho accionar fue correcto y no censurable?

8. ¿Usted, considera que está capacitada para conducir un sector altamente sensible y complejo?

9. Finalmente, al haberse generado por su actuar, una serie de omisiones funcionales en agravio de la salud publica ¿Ha evaluado renunciar al cargo de Ministra de Salud? ¿O prefiere la censura?